

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20517230821	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:24:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ADELANTOS

ADELANTO DIRECTO Y DE MATERIALES

Si el presupuesto se encuentra garantizado y comprometido previo a la convocatoria solicitamos se considere para el presente proceso otorgar el Adelanto Directo (10%) y el Adelanto de Materiales (20%) de acuerdo a lo indicado en el reglamento, en aras de los principios de transparencia y competitividad pilares de la presente Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 22 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo analizado la presente consulta, se precisa que el requerimiento ha sido formulado de acuerdo a la necesidad del área usuaria en base a sus necesidades, cabe mencionar que la presente contratación no incluye la posibilidad de adelantos directos ni de materiales por cuanto se han visto numerosos casos en los que se otorga y luego el contratista incumple injustificadamente ocasionando retrasos y generando responsabilidad sobre los gestores públicos; en ese sentido, mediante el presente procedimiento de selección se busca contratar con un ejecutor de obras que disponga la suficiente capacidad técnica, logística y económica que garantice una ejecución eficaz y eficiente dentro de los plazos estimados en el expediente técnico sin generar retrasos injustificados; por ello, se solicita a los participantes y/o postores ceñirse a las bases en el presente extremo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	10096036502	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	Hora de envío :	23:50:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita SUPRIMIR los Componentes y/o Partidas para acreditar la experiencia del Postor en la Especialidad, ya que están solicitando componentes de PRACTICA DEPORTIVA O RECREATIVA.

Basamos nuestra solicitud en el ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE publicada el 02 de Diciembre del 2023. El presente procedimiento de selección fue convocado cuando ya esta vigente el Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE que es de OBSERVANCIA OBLIGATORIA por todas las Entidades Publicas a nivel nacional.

En la Sesión N° 003-2023/TCE del 3 de noviembre de 2023, los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado aprobaron, por mayoría, lo siguiente:

ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE ACUERDO DE SALA PLENA QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

I. ANTECEDENTES

1. La décima disposición complementaria final de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, establece que: ¿El Tribunal de Contrataciones del Estado debe resguardar la predictibilidad, bajo responsabilidad. Para tal efecto, revisa semestralmente las resoluciones emitidas por las salas y emite acuerdos en Sala Plena mediante los cuales califican resoluciones como precedentes de observancia obligatoria o establece nuevos precedentes¿.

Sobre la posibilidad de incluir ¿componentes¿ y/o ¿partidas¿ de la obra similar.

14. En esa línea, debido al nivel de detalle de los ¿componentes¿ y/o ¿partidas¿ que se solicitan, esta actuación, por parte de las entidades, conlleva a restringir la concurrencia de proveedores en los procedimientos de selección, desincentivando su participación o provocando que varias ofertas presentadas sean descalificadas, por lo que se constituye en una forma de vulnerar el principio de libertad de concurrencia, regulado en el artículo 2 de la Ley; lo que a su vez incide en que no se generen las mejores condiciones de una competencia efectiva, pues, a una menor cantidad de ofertas presentadas, menores posibilidades de conseguir la mejor oferta en las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad.

17. En el escenario antes descrito, no corresponde que las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, exijan que se acrediten ¿componentes¿ y/o ¿partidas¿ de la obra; dicha exigencia resulta contraria a las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que la entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos.

Caso contrario vamos a solicitar la Supervisión del OSCE según lo establecido en la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD ¿Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio¿ RESOLUCIÓN N° 062-2019-OSCE/PRE del 04 de Abril del 2019

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2.- b) Igualdad de trato c) Transparencia f) Eficacia y Eficiencia e) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis efectuado a la presente Observación y en coordinación con el área usuaria, se precisa que de acuerdo a los dispositivos normativos que rigen las contrataciones públicas, se determinó el requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD considerando que tengan COMPONENTES DE PRACTICA DEPORTIVA O RECREATIVA de acuerdo al objeto contractual; el mismo no busca restringir la libre participación de postores, muy por el contrario se ha implementado a fin de garantizar una ejecución bajo estándares de calidad considerando experiencia en el rubro materia de la contratación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Específico

III

3.2

46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2.- b) Igualdad de trato c) Transparencia f) Eficacia y Eficiencia e) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sin embargo, luego de apreciar lo cuestionado por el participante y en aras de propiciar la libertad de concurrencia en igualdad de condiciones; considerando que la entera responsabilidad de la ejecución es meramente del contratista, éste colegiado en coordinación con el área usuaria, PRECISAN SUPRIMIR el tenor: "QUE TENGA COMPONENTE LA PRACTICA DEPORTIVA O RECREATIVA".

En ese sentido, SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN y se procede a suprimir lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la Integración de las Bases se procede adecuar el requisito de calificación "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD":

Se SUPRIME EL TENOR: "QUE TENGA COMO COMPONENTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA O RECREATIVA¿.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité adjuntar el ARCHIVO DIGITAL del presupuesto y el desagregado de Gastos Generales del Expediente técnico en formato editable EXCEL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis realizado a la presente consulta se precisa que con motivo de integración de las bases del procedimiento se procederá adjuntar el ARCHIVO DIGITAL del presupuesto y el desagregado de Gastos Generales del Expediente técnico en formato editable EXCEL, para no generar confusión en los participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 29/12/2023

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 23:51:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que la nomenclatura del proceso es:
Adjudicación simplificada N°12-2023-CS/MDP-1

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la nomenclatura del proceso es: Adjudicación simplificada N°12-2023-CS/MDP-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que el objeto de la convocatoria es:

EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el objeto de la convocatoria es: EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 29/12/2023

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 23:51:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar el VALOR REFERENCIAL y LIMITES del presente proceso. Según lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos limites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el limite inferior tiene mas de dos (2) decimales, se le aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del limite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Valor Referencial es S/ 1¿917,069.64; su limite inferior es S/ 1¿725,362.68 y su limite superior es S/ 2¿108,776.60

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité que se aumente el numero de consorciados a cuatro (03) integrantes por consorcio, con la finalidad de aumentar la base de postores y permitir una mayor participación de postores para el presente proceso.

Se solicita al comite que el % mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia sea de 20%

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la presente consulta, se precisa que la definición para la participación de postores en consorcio ha sido definido de acuerdo a la necesidad del área usuaria y de acuerdo a la envergadura de la obra materia de contratación; en ese sentido, se busca cautelar una contratación eficiente y eficaz que busca contratar con proveedores del estado con la suficiente capacidad tecnica, logistica y economica que garanticen una prestación sin incurrir en retrasos injustificados; por ello, es necesario que los participantes y/o postores se ciñan a las bases en el presente extremo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que la ACREDITACION de la CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL se realizará para la suscripción del contrato del POSTOR GANADOR del presente proceso, esto de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ACREDITACION de la CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL se efectuará de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no será causal de eliminación el NO adjuntar DECLARACION JURADA DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y/O DECLARACIÓN JURADA DE FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y/O DECLARACION JURADA DE LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE para los REQUISITOS DE CALIFICACION del presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ACREDITACION de la CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL se efectuará de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no será causal de eliminación, en caso de consorcio, el adjuntar el Anexo N° 2 con nombre y firma de cada integrante del consorcio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La acreditación del Anexo N° 2 podrá ser suscrito de forma independiente o por el representante común de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no será causal de eliminación el no consignar los días calendarios en letras en el Anexo N° 4.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La acreditación del Anexo N° 4 deberá ser de acuerdo a lo establecido en el mismo formato de acuerdo a lo normado por la Reglamenteo de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que el NOMBRE DE LA ENTIDAD es:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el nombre de la Entidad es: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no será causal de eliminación el no consignar en el ANEXO N°6 del PRECIO DE LA OFERTA los porcentajes de:

- Total de gastos generales
- Gastos generales fijos
- Gastos generales variables
- Utilidades
- IGV

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo analizado la consulta, se advierte que los postores deberán considerar la inclusión del porcentaje en la oferta económica, los mismos que deberá ser razonables y congruentes con el expediente técnico; ello a fin de evidenciar cifras y/o cantidades irrazonables que incurran en la presentación de ofertas temerarias que no sean razonables con la realidad; cabe precisar que bajo el criterio discrecional del comité, aquellas ofertas cuyas cifras sean irrazonables, irreales y contrarias a los valores comerciales actuales, serán pasibles de descalificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código : 20518861604

Fecha de envío : 29/12/2023

Nombre o Razón social : MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC

Hora de envío : 23:51:08

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no será causal de eliminación el no consignar el Monto Total de la oferta en letras, esto en el anexo 6

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precisa que el monto de la oferta deberá consignarse tanto en números como en letras; en caso de divergencia entre ambos, prevalecerá el monto consignado en letras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar si en el presente proceso existen límites en el presupuesto provisto por el área usuaria, en el caso de un postor decida realizar su propuesta al 90% y no sea descalificado por reducir sus gastos generales y/o utilidad y/o partidas del presupuesto para llegar a dicho porcentaje previsto en la base administrativa como Límite Inferior del Valor Referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores deberán considerar valores razonables y congruentes con el expediente técnico; aquellas ofertas cuyas cifras sean irrazonables, irreales y contrarias a los valores comerciales actuales, serán pasibles de descalificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIG DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2593492

Ruc/código :	20518861604	Fecha de envío :	29/12/2023
Nombre o Razón social :	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	23:51:08

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no será causal de eliminación el no consignar el MES AL QUE FUE CALCULADO EL VALOR REFERENCIAL en el anexo 6 y en cada hoja de la propuesta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que no será causal de eliminación el no consignar el MES AL QUE FUE CALCULADO EL VALOR REFERENCIAL en el anexo 6, ni en cada hoja de la propuesta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null